

Rojas Vade no seguirá trabajando en la Convención Constitucional

Dijo que no participará de sesiones, no aceptará sueldo y que renunciará cuando haya mecanismo. Vía de exclusión abrió debate en el órgano que aún no culmina de discutir su reglamento, y experto apunta a una reforma que valide la salida.

Diego Gotelli C.

Dos semanas después de que reconociera haber inventado su diagnóstico de cáncer, Rodrigo Rojas Vade anunció ayer que renunciará a su puesto como miembro de la Convención Constitucional.

A través de un video de 1 minuto y 37 segundos publicado en su cuenta de Instagram, el exrepresentante de la Lista del Pueblo dijo que "independiente de mi estado de salud" no volverá a asistir de forma presencial o remota a las votaciones del órgano, sesiones de las que se ha ausentado por licencia médica luego que un reportaje periodístico develara que no padece el cáncer que dijo por meses asegurarse tener.

"No trabajaré en la Convención porque la nueva Constitución debe reflejar un país digno, donde quienes cometen errores los reconocen y asumen las consecuencias. Su rol (de la Convención) es demasiado importante como para ser (yo) una dificultad en su funcionamiento o resultado", señaló, asegurando que se negará a recibir dinero por los días no trabajados.



ROJAS VADE DIJO QUE EVITA SER UNA "DIFICULTAD" PARA LA CONVENCIÓN.

El convencional se volvió a disculpar por sus "errores graves" y aseguró no haber cometido delitos, en relación a la indagatoria abierta por la Fiscalía por posible perjurio que podría haber cometido Rojas Vade al acreditar una deuda en su declaración de intereses aludien-

do a un tratamiento oncológico que no recibió. Según su abogado, la mora se debe a gastos médicos reales de al menos tres enfermedades que sí habría presentado.

MECANISMO EN DEBATE

Rojas Vade precisó que hará formal su renuncia "tan

pronto exista el mecanismo" para hacerlo. La forma de concretarlo fue materia de debate entre los miembros.

Desde el oficialismo, el convencional por UDI Martín Arrau aseguró que el historial de enfermedades ahora adjudicadas bastaría le-

galmente para solicitar la renuncia, lo que hasta ayer no ocurría.

"Usó razones médicas para ganar una elección (...) Ahora que las razones médicas podrían servirle para renunciar de pronto se vuelve escrupuloso", emplazó la independiente Teresa Marinovic.

La propuesta de reglamento interno de la Convención establece como única causal de renuncia que a un convencional le "afecte una enfermedad grave que le impida desempeñar su cargo y así lo califique el pleno". Sin embargo, dicho documento esta semana iniciará su debate en particular en el hemiciclo.

Temprano el ministro Segpres Juan José Ossa afirmó que "no existe una salida legal clara", mientras que el abogado constitucionalista de la Universidad Autónoma, Pablo Contreras, señaló a Emol que la opción que cree más viable para una salida jurídicamente correcta sería a través de una reforma constitucional en el Congreso, idea que el Gobierno también deslizó si hubiera consenso en la clase política.

Pero no sólo el cómo salir inquieta en el órgano.

También hay dudas sobre qué pasará con el puesto vacante que dejaría a la Convención con 154 miembros.

Cristóbal Andrade, único convencional que sigue adherido a la Lista del Pueblo, junto con afirmar que la salida de su excompañero le "hace un bien" a la instancia, se cuadró con pedir una reforma en el Congreso que considere un reemplazo "paritario" para independientes renunciados.

Manuel Woldarsky y Cámila Zárate, convencionales exLista del Pueblo y ahora de Pueblo Constituyente, consignaron que dicho mecanismo está contemplado en la propuesta de reglamento interno, que en caso de independientes vacados sin pacto con partidos define que sean sustituidos por la persona del mismo género que obtuvo la siguiente mayoría más alta en la lista. Eduardo Cretton (UDI) afirmó que dicha solución sería "perpetuar el fraude".

"Hay que ver alternativas", señaló el vicepresidente adjunto de la mesa Pedro Muñoz, del Colectivo Socialista, quien afirmó que la salida de un convencional no afectaría los quórum para votaciones. 